

Tegucigalpa M.D.C 09 de octubre 2024

Señores
Instituto de Acceso a la Información Pública
Su oficina

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente y en el Marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y su respectivo Reglamento, La Sub Gerencia de Recursos Humanos, del Programa de Acción Solidaria **PROASOL**, informa que en el mes de septiembre del corriente año el Organigrama de esta institución en base a los artículos 49 y 51 del Reglamento de la Ley Orgánica del TSC se debe actualizar la línea de mando de la unidad de Auditoría Interna ya que la misma debe de aparecer punteada, reflejando independencia técnica .

Atentamente,


Gina Esperanza Alvarado Guifarro
Sub Gerente de Recursos Humanos
Programa de Acción Solidaria



ORGANIGRAMA PROASOL - SEPTIEMBRE DEL 2024



ESTRATÉGICAS
MISIONALES
EVALUACIÓN Y CONTROL